

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

21 MAR. 2017

RESOLUCION Nº **0134** /5 (SGE)
EXPEDIENTE Nº 015098/230-M-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Modalidad de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, enmarcadas en el Plan Integral año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 001.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Referente Provincial de la Modalidad de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

Que a fs. 02/50 se adjunta el proyecto respectivo, donde se indica objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 51 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 52/86 obra documentación aclaratoria.

Que a fs. 87 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09.

Que a fs. 88 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

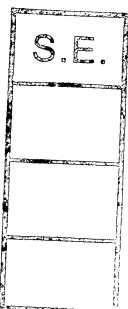
**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de capacitación docente que se detalla a continuación, presentado por la Modalidad de Educación Física del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 001, única institución autorizada para realizar tal acción de capacitación docente:

- 1.- Proyecto:** Encuentro Provincial de Profesores de Educación Física "Nuevas miradas sobre las prácticas pedagógicas en Educación Física y Deporte";

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 0134
EXPEDIENTE N° 015098/230-M-16 .-

///...

Carga Horaria: 17 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, de todos los Niveles, de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Física, del área de Educación Física;

Evaluación: Sin evaluación;

Período de vigencia: Segundo semestre. Año 2016;

Categoría: Segunda;

Sede: Teatro Mercedes Sosa, San Martín N° 479, San Miguel de Tucumán. Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Productivo y Tecnológico – C.I.I.D.E.P.T., José Ingenieros N° 260, San Miguel de Tucumán y Complejo Deportivo Gral. Manuel Belgrano, Lamadrid N° 17, San Miguel de Tucumán;

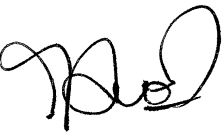
Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación

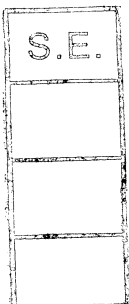
respectiva efectuada por el Área competente, conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Artículo 3°.- Disponer que los equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador/referente institucional / asistente técnico/ tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y/u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de

...///



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



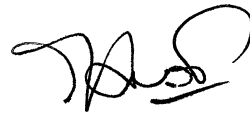
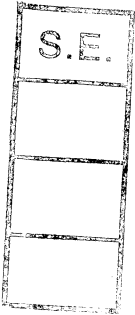
SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 0134
EXPEDIENTE N° 015098/230-M-16.-

///...

Clasificación, conforme el ítem Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION